



Compartamos-GF/MV-01-2019

Lima, 21 febrero de 2019

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Lima.-

Ref.: Hecho de importancia

De nuestra consideración:

Compartamos Financiera S.A. (“Compartamos Financiera”), de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01; cumple con informar lo siguiente:

Con relación al punto i. “Propuesta de capitalización de utilidades futuras durante el ejercicio 2019” de la agenda de la Junta Universal de Accionistas (la “Junta”) de Compartamos Financiera, celebrada el 21 de febrero de 2019, la Junta acordó aprobar la capitalización del 100% (cien por ciento) de las utilidades futuras del año 2019 e implementar este acuerdo en un plazo no mayor de 60 (sesenta) días calendarios contados desde su ratificación, acuerdo que ya ha sido debidamente informado como hecho de importancia.

Asimismo, la Junta acordó aprobar la excepción a la Política de Dividendos vigente de Compartamos Financiera para el ejercicio 2019, según la cual la Sociedad debe distribuir dividendos cada año a sus accionistas por un porcentaje no menor al 20% (veinte por ciento) ni mayor al 50% (cincuenta por ciento) de las utilidades distribuibles, luego de efectuadas las deducciones y detracciones que resultasen aplicables; lo cual mediante la presente cumplimos con informar como hecho de importancia.

Atentamente,

Herbert Ríos Pauca
Representante Bursátil
Compartamos Financiera S.A.